



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

2821



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P00049**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES**
5 **OTORGADA POR:**
6 **MARIA JOSE ESPINOZA GONZALEZ**
7 **A FAVOR DE:**
8 **JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA**
9 **CUANTÍA: \$20.00**
10 **FACTURA No. 22194**
11 ******* SVN *******
12 **DI 3 COP**
13

14
15
16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
17 el día de hoy **SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
18 **DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
19 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en
20 la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores
21 **MARIA JOSE ESPINOZA GONZALEZ** portadora de la cédula
22 **0103836979**; de estado civil casada, quien comparece sola por
23 tratarse de un bien de su Patrimonio Personal, y, por otra parte el
24 señor **JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA** portador de la cédula
25 **0101276574**. Los comparecientes declaran bajo juramento que
26 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
27 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así
28 como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este

1



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos,
2 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
3 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
4 la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad
5 de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden,
6 así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del
7 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
8 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
9 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
10 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste
11 la escritura pública de transferencia de participaciones de la
12 compañía "ESPIVENT CÍA. LTDA." **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
13 Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte la señora
14 MARÍA JOSÉ ESPINOZA GONZÁLEZ ecuatoriana, mayor de edad, de
15 estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal,
16 domiciliada en esta ciudad de Cuenca, quien comparece por sus
17 propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE y; por otra
18 parte, el señor JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA, mayor de edad,
19 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en
20 calidad de CESIONARIO. Los comparecientes manifiestan ser capaces
21 ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
22 1.- La compañía "ESPIVENT CÍA. LTDA." se constituyó mediante



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 escritura pública de constitución celebrada ante la Notaria Novena
2 del cantón Cuenca, en fecha 23 de junio de 2011, e inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 476 el día 30
4 de junio de 2011. 2.- La señora María José Espinoza González es
5 propietaria de un total de veinte participaciones de un dólar cada
6 una, en la compañía ESPIVENT CÍA. LTDA. 3.- La Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "ESPIVENTE CÍA.
8 LTDA." en fecha 19 de noviembre de 2015 resolvió transferir las
9 participaciones correspondientes a la señora María José Espinoza
10 González a favor del señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, en los
11 términos constantes en la referida acta de junta, que se adjunta a la
12 presente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
13 antecedentes anteriormente expuestos por medio de la presente
14 escritura pública la señora María José Espinoza González transfiere el
15 total de veinte participaciones que mantiene en la compañía
16 ESPIVENT CÍA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Espinoza
17 Vintimilla. **CUARTA: HABILITANTES.-** Para ratificar lo expuesto, se
18 adjunta a la presente escritura pública de transferencia de
19 participaciones, como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta
20 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "ESPIVENT
21 CÍA. LTDA." celebrada el día 19 de noviembre de 2015. **QUINTA:**
22 **CUANTÍA:** La cuantía señor Notario asciende a la suma de USD 20, 00



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 (Veinte Dólares de los Estados Unidos de América). Usted Señor
2 Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas
3 necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los
4 documentos que se acompañan. La presente minuta ha sido
5 elaborada y suscrita por el DOCTOR ANTONIO MARTÍNEZ M.
6 ABOGADO Mat. 2079 C.A.A ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL
8 COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados
12 por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
13 observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
14 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la
15 presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las
16 solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes
17 las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al
18 (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
19 firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen
20 suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
21 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
22 elevada a escritura pública para que surta los fines legales



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



- 1 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
- 2 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy
- 3 fe.-

4
5 *[Signature]*
6 *[Signature]*
7 MARIA JOSE ESPINOZA GONZALEZ

8 C.I. 0103836979

9 *[Signature]*
10 *[Signature]*
11 *[Signature]*
12 JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA
13 C.I. 0101276574

14
15
16
17
18
19
20
21 Dr. *[Signature]* EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
22 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ESPIVENT CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de noviembre de 2015 a las 10h00, en el local social de la compañía ESPIVENT CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la compañía, señores: Juan Carlos Espinoza Vintimilla, María José Espinoza González y Diego Javier Tamariz Espinosa, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones de la socia MARÍA JOSÉ ESPINOZA GONZÁLEZ a favor del socio JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA.-**

Preside la Junta al señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla y, actúa como secretario el señor Diego Javier Tamariz Espinosa.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones de la socia MARÍA JOSÉ ESPINOZA GONZÁLEZ a favor del socio JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA.-**

Toma la palabra la socia María José Espinoza González y solicita a la Junta autorización para la cesión total de sus participaciones, esto es veinte participaciones, a favor del señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, socio de la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta universal autoriza por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma en la que se ha propuesto; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONESS
Juan Carlos Espinoza Vintimilla	\$40,00	40
Diego Javier Tamariz Espinosa	\$360,00	360
TOTAL	\$400,00	400

Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 10h40, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social.

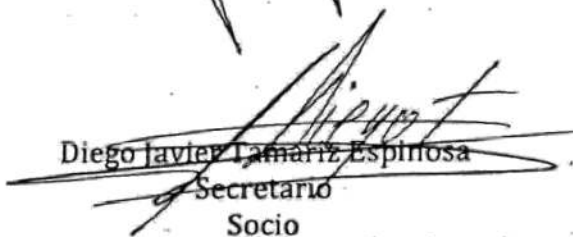


Para constancia, suscriben el acta el ciento por ciento del capital.


Juan Carlos Espinoza González

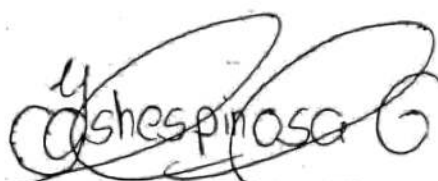
Presidente

Socio


Diego Javier Tamariz Espinosa

Secretario

Socio


María José Espinoza González

Socia

CIUDADANIA N° 010127657-1
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY CUENCA
 23 NOVIEMBRE 1965
 0003 00405 01
 AZUAY CUENCA
 SAGRARI



ELABORADO EN
 AZUAY MARTA C. GONZALEZ VALDIVIESO
 SEGUNDA COMERCIANTE
 NOMBRE ESPINOZA POZO
 ANO EUSENIA VINTIMILLA
 CLASE 24/04/2006
 01/11/2018
 REN 0400283
 Azu




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

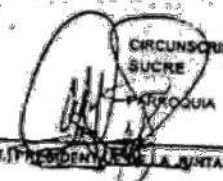
013-0054 0101276574
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 SUCRE
 PARROQUIA

1
 D
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA GONZALEZ
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARTIN
ANDRADE MORA

Nº 010383697-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA V JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ V MARIA CAYETANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0130 0103836979
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ESPINOZA GONZALEZ MARIA JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIRMO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

RAZON.- doy fe: que he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de Transferencia que antecede.- Cuenca, 07 de Enero del 2016.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Factura: 001-200-000022196



20160101009000043

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009000043

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO DEL CANTON CUENCA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESPIVENT CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101276574
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA JOSE ESPINOZA GONZALEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103836979

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000022195



20160101009000042

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009000042

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016, (15:33)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESPIVENT CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESPIVENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA GONZALEZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103836979
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESPIVENT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101009P000049

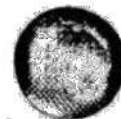
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2821

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1903
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /06/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPIVENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ESPIVENT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 476 EL 30/JUNIO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

